El Sr. Rojo Arias.—El testigo era direc-tor de El Liberal en 1.º de julio último, y continúa siéndolo?

Testigo.—Sí, señor. El Sr. Rojo Arias.—¿Tenia muchos noticieros, muchos reporters en aquella sazon la redaccion de El Liberal?

Testigo.-Se puede decir que todos los re-

dactores del periódico.

El Sr. Rojo Arias.—¿Y eran muchos? Testigo.—No recuerdo en este momento. El Sr. Rojo Arias .- Poco más ó ménos.

Testigo.—Doce o trece. El Sr. Rojo Arias.—¿Y desde el momento n que tuvo conocimiento la opinion pública del crimen de la calle de Fuencarral e dedicaron todos los redactores del periólico á adquirir noticias?

Testigo.—No puedo determinar cuantos eran; pero creo que todos, empezando por mi, cada uno en su esfera de relaciones.

El Sr. Rojo Arias .- ¿Pero fué desde el primer momento ó despues, cuando ya se generalizó la noticia del crímen y los co-

mentarios sobre el mismo?

Testigo.—No estaba yo en Madrid cuan-lo se cometió esc delito; me hallaba en Barcelona; no vine a Madrid hasta el 5 de julio, así que no puedo precisar si desde el primer momento se dedicaron todos á averiguar lo que hubiera; mas sí puedo asegurar que algunos de ellos se dedicaron desde el primer momento, porque el primer dia apareció la noticia del crimen con bastante extension.

El Sr. Rojo Arias .- Pregunto esto, porque es de interés, porque como hay muchos periódicos que son ecos de la opinion, á éstos les era necesario recoger las noticias en alguna parte, y necesitaban un personal numeroso que frecuentara muchos sitios, y como la propaganda empezó desde los pri-meros dias de la comision del delito, por eso deseo yo saber del director de El Liberal el número de noticieros y de reporters le que disponia despues de generalizarse el rumor, porque despues se ha dicho que eran todos los redactores de El Liberal, y por eso precisamente queria saber cuántos habia en 1.º de julio último. Testigo. — No se aunmento ninguno, por-

que siguieron los mismos que anteriormen-

te estaban.

El Sr. Rojo Arias. — ¿Cuántos eran los que habia anteriormente?

Testigo.-Los que dan las noticias me pa-

rece que eran cuatro.

El Sr. Rojo Arias.—¿Estaba el testigo en Madrid (y lo puede recordar, porque hablaron concretamente en un articulo que publicó El Liberal y que hizo eco en la opinion) el dia 10 de octubre?

l'estigo.-Sí, señor.

El Sr. Rojo Arias.—¡Recuerda el testigo un artículo que publicó El Liberal en esa fecha con el epígrafe de «Volvamos al procaso»?

Testigo. -No lo recuerdo, si el letrado no precisa más la pregunta.

El Sr, Rojo Arias. - Bueno. En ese arti-

lo, y voy a esplicar el concepto... l'estigo. — El número obra en los autos y me basta una indicacion para recordarlo.

El Sr. Rojo Arias .- Decia: «La actividad individual ha tenido más resultado que la justicia oficial: se conoce ya el paradero de las alhajas y se conocen los detalles del crimen. Recuerda ese artículo el testigo? Testigo.-Lo recuerdo.

El Sr. Rojo Arias. — Recuerda si se ha-cia la afirmacion en èl de que se habia descubierto el crimen de la calle de Fuencar-

ral?

Testigo.-Si el señor presidente me lo permite, hare una observacion sobre esta pregunta, que creo que es impertinente.

Presidente.-Hagala Vd.

Testigo.—El abogado representante de la acusacion privada formuló en un escrito dirigido á la Sala una peticion de prueba de los asertos de aquel artículo. La sala. en su recto criterio, desestimo la pretension.

La acusacion privada reprodujo la peticion en el segundo otrosí de su escrito de conclusiones, y la Sala, en su auto confirmando el anterior y tambien en su alto criterio, resolvió que no era pertinente. El señor Martinez Muñoz: Pido la palabra. Yo ruego a la Sala diga si habiendo ésta declarado impertinente una prueba escrita, considera pertinente ahora esa misma prueba oral.

El Sr. Rojo Arias. — Permitame la Sala, porque por eso he formulado la pregunta, porque no se estimo entonces la prueba.

El Sr. Martinez Muñoz.-En primer lugar, salvo siempre la pregunta por la que el testigo ha formulado un ruego al señor presidente pidiendo que declare su impertinencia, he de decir que la prueba propuesta por esta acusación en nombre de D. Angela Varela, se desestimó; pero no porque las preguntas que hubieramos de hacer aqui sobre el articulo de El Liberal del 10 de octubre, á que se ha referido mi digno compañero, la defensa de Varela, fueran 6 dejaran de ser pertinentes, porque esto no lo declaró la Sala.

Lo que declaró la Sala en el acto en que admitió unas pruebas y rechazó otras, fué que no se podia citar al director o redacto-res de El Liberal que hubiesen escrito aquel artículo á que nos referimes, porque no se determinaba el nombre y no se podian citar aquí á personas que no eran conocidas por su nombre propio.

Como esto no implica que las preguntas que se formulen en este acto por cualquiera de las partes sobre esos hechos que traia el periodico El Liberal, sean o no pertinentes, entiendo que la defensa de Varela, como cualquiera de las otras partes que aqui intervienen, y como yo mismo tambien pensaba hacerlo, aunque cualquiera de mis compañeros lo harian seguramente con más elocuencia que yo, pueden preguntar sobre los efectos y alcance de ese artículo, siempre que la Sala, y la presidencia en su nom-bre, no declare la impertinencia de esas preguntas.

Presidente.-El testigo está citado, y tiene la obligacion de contestar a las pregunguntas que se le dirijan mientras la Sala

no declare que son impertinentes.

Testigo.—Lo haré, señor presidente. Sólchice aquella manifestacion en el desco de no

incurrir, por efecto de mi ignorancia del proceso, en alguna contradiccion con el cri-terio del tribunal.

El Sr. Rojo Arias.—Reitero la pregunta al testigo: ¿recuerda un artículo que publi-

co El Liberal ...?

Testigo.-Pues lo recuerdo.

El Sr. Rojo Arias,-Y el testigo ifué el propio autor de ese artículo o, aunque no lo fuera, sabe a quién se referia el redactor de ose artículo para hacer aquellas afirma-

ciones de tanto interes en el proceso?
Testigo.—No creo que esté llamado aquí a responder de lo que se escribia, porque esto seria cuestion en todo caso de un sumario aparte; pero, por lo que se refiere al artículo, le conozco como si le hubiera es-

crito yo.

El Sr. Rojo Arias.—Como podia decirme el testigo que el artículo no era suyo, por eso mi pregunta de si siendo el artículo suyo, sabia á quien aludió; pero si no era suyo, podia haberlo oido y exponerlo tambien. Por consecuencia no le exijo yo ninguna responsabilidad, ni mucho menos, por aquel artículo, sino que nos diga a que persona aludia en él, cualquiera que fuera el autor, al decir que su actividad habia descubierto el secreto y el paradero de las alhajas de doña Luciana.

Testigo.-Recuerdo el articulp perfectamente; pero no puedo contestar, y lo siento mucho, a la pregunta del señor letrado, porque en esta fluctuacion de noticias contradictorias y de datos que se dan á las redac-ciones de los periódicos, yo no puedo precisar, remontandome a una época antigua, cual fuera la influencia bajo la que se escribió aquel artículo.

El Sr. Martinez Muñoz .- ; De modo que usted no sabe ni ha sabido que hay quienes

poseen el secreto, y se lo reservan, de este delito que aqui se persigue?

Testigo.—Si, señor, se muchas cosas. El Sr. Martinez Muñoz.-Desearia que el testigo lo dijera, con permiso de la Sala.

Presidente.-Si, señor, diga todo lo que

sepa.

Testigo.—En primer lugar, debo precisar que cuando yo llegné de Barcelona encon-tre la opinion de Madrid sobrescitada. El número de cartas que yo recibia como director de El Liberal, haciendome indicaciones de todo género, le podrá adivinar la Sa-la, puesto que sus dignos individuos habrán ejercido alguna vez el cargo de jueces instructores, y saben que cuando ocurren delitos de cierta notoriedad é importancia, acuden a los jueces multitud de indicaciones y de datos anónimos o firmados, que la dis-crecion del tribunal, como la discrecion del director de un periódico, aprecian para juz-gar su valor. En vista de esto, empecé á hacer averiguaciones respecto á todos ellos y unos eran comprobados y otros tenian cierto viso de verosimilitud, por si podrian contribuir a que el juez y el fiscal conocieran todos los datos que llegaran a mi conocimiento, respecto de este hecho.

Por consiguiente, todo cuanto en aquella poca publicaba el periódico, era refiejo. completamente reflejo de indicaciones per- l

sonales ó por escritos anónimos ó por conferencias verbales.

En esto, una tarde hallándome yo pa-seando por el Prado, por los últimos dias del mes de julio, me encontre con el digni-simo señor juez municipal del distrito del Hospicio, que habia sido accidentalmente de instruccion durante algun tiempo, el cual me interrogó acerca de una larga noticia que yo habia publicado en el número del 18 o del 19 de julio explicando de una manera análoga, casi identica á lo que des-pues hizo é empleó El Imparcial, para ex-plicar eso mismo, respecto á la visita que el Exemo. Sr. D. Eugenio Montero Rios habia hecho á la Cárcel-Modelo en los primeros momentos del suceso.

Se lamento de que yo hubiera incurrido en grandes inexactitudes de que no tengo para qué hablar, y estando en esta conver-sacion, pasó al lado el Sr. Millan Astray, y

dirigiendose a mí me dijo:

-D. Mariano-ésta era su manera de llamarme, iquisiera Vd. que hablásemos dos palabras?

-Con mucho gusto.

Y despues de terminar mi conversacion con el Sr. Serrano y Echevarría, me dijo el Sr. Millan:

-¿Qué les he hecho á Vds. para que me traten tan mal?

-Sr. Millan, nada; Vd. lo puede comprendor fácilmente.

-¿Por que? -Veo una intervencion tan marcada en este proceso, y tiene ciertas anomalias tan inexplicable al perseguir los hechos, que tiene Vd. que ponerse en guardia respecto a los móviles que puedan impulsar a usted para tomar esa participación en él. tanto más cuanto que no se explica que sea usted auxiliar de la administracion de justicia en este asunto, habiendo sido director de la Carcel-Modelo.

-Crea Vd. que yo no temo absolutamen-

te nada.

-Poco á poco, Sr. Millan; Vd. no podrá negar que hay una opinion unanime, 6 por lo menos muy extendida, que revela que cree que el Sr. Vazquez Varela salia de la cárcel con mucha frecuencia en la época en que Vd. era director. De eso, Sr. Millan, necesitaba Vd. justificarse, adoptando una conducta que no inspire sospechas.

-Usted me juzga a mi muy mal.

-Yo no; hasta ahora no tengo para qué

juzgarle.

Hay que advertir, señor presidente, que mis relaciones con el Sr. Millan eran de esas amistades que se contraen con mucha facilidad cuando se ejerce el cargo o las funciones de periodista. Yo habia conoci-do al Sr. Millan hace tiempo; y unos meses antes, me habia demostrado ciertas deferencias cuando estando en Zaragoza tuvo la bondad de enseñarme el penal. Aqui en Madrid hube tambien de pedirle que intercediera por un penado, y viera si podia colocarlo en las oficinas de la carcel, por que un compañero de redaccion, amigo de Sr. Millan, me lo rogo así, presentantomo des carta. y en ella puse al pie una linea de recomendacion, y eso prueba la amistad y | la confianza que entre los dos existian.

No extrañará, pues, la sala que la conversación que estoy refiriendo tuviera ese tono amistoso; pero insistiendo el Sr. Mi-llan, en que el era completamente inocente, yo le añadí: «Tenga Vd. mucho cuidado, porque para mí seria muy doloroso verme en la precision de tener, bíen en el periodico, o de otra forma, que acusarle a Vd.»-«D. Mariano, es que si a mí se me tocara a un pelo, entonces bajaria el presidente del Supremo de su silla. (Grandes rumores en el público.)
El Sr. Millan (levantándose vivamen-te).—No es exacto.

Presidente.-Reportese. El testigo está declarando, y no consiento que se le inter-

Testigo.—Siento mucho, Sr. Millan, que se incomode. Es Vd. muy ligero de carácter

y es lastima que proceda con esa ligereza. El Sr. Cobeña.—Ruego á la Sala no consienta que el testigo dirija cargos al pro-

El Sr. Ballesteros.—No son cargos, pero opino que los procesados tampoco deben interrumpir.

Presidente.—Orden; está declarando el testigo, y la Sala apreciará como debe su

declaracion. Siga el testigo.

Testigo.-«Señor Millan, le contesté, eso es impropio de una persona de su carácter, porque si fuera verdad, que no lo creo, seria una indignidad. Siendo inexacto, dejo la conducta a su juicio de Vd.»

Nos separamos de mal talante: él, quizás, un poco molestado porque creia que le ha-

bia hablado con dureza.

Posteriormente, y por carta que tuve re-cientemente de un señor comerciante de Carrion de los Condes, me decia que el senor alcalde constitucional de un pueblo cuyo nombre no recuerdo porque no traigo conmigo la carta, hallandose esta persona en los baños de Mondariz habia leido una carta del Sr. Millan en la que decia lo que acabo de manifestar, añadiendo el comerciante por si el señor alcalde no quisiera declararlo: «Aquí están cuatro personas sin tacha, que jamás han sido procesadas, y por tanto, todas ellas de representacion.» Esto lo he referido por la interrupcion del señor Millan.

Claro está que yo, con aquella forma un poco dura en efecto con que había proce-dido, empecé á asentar en mi ánimo la desconfianza hácia el Sr. Millan. Pasaron tres ó cuatro dias, y al retirarme una tarde á la redaccion, fue á avisarme un amigo que el señor Millan se encontraba en un puesto de agua de la plaza de Oriente con algunas personas de las que han tenido que ver en el sumario. Fuí enseguida, y la aguadora me dijo que acababan de marcharse Millan y las personas que me habian indicado.

En el deseo de averiguar qué podia ser aquello, y suponiendo que era un error del juzgado en aquel momento, me fui a la direccion de la Carcel-Modelo a averiguar si habian llevado á aquellos presos. En la plaza de Cánovas me encontré con un jóven, á quien conocia de vista, y que creo oue era perito agrónomo, y que ahora está en Fili-pinas, el cual me dijo que el chico de una de aquellas mujeres decia muy contento: «Hoy tenemos trigo fresco, porque vamos á decla. rary reconocer a Fernando Blanco» Entonces fue cuando yo escribi un artículo refiriendo los hechos y demostrando que todo aquello habia sido una trama urdida por dos pena-dos, uno de ellos, el llamado Calero, que me habia escrito varias cartas y me habia amenazado, por medio de su su madre, porque no queria insertar sus cartas, y otro do, Camara, que habia sido criado del señor Millan.

Al dia siguiente de publicar el artículo vinieron a la redaccion la madre de Calero, la mujer de Camara y dos muchachos, todos asustados, diciendo en la redaccion: ¡Por Dios! ¡qué han hecho Vds., que nos

pierden!

Yo no estaba en la redaccion. Llegué á los pocos momentos y los compañeros me dijeron que les habian contestado que se fueran tranquilas, pero que no se dejaran alucinar por ofrecimientos ni intimidar por ame-

nazas.

Como tenía conocimento de la inocencia de Fernando Blanco por un exhorto del juez de su pueblo, ya no nos ocupamos del asunto; pero esto vino a corroborar mis sospechas de que la intervencion del Sr. Millan era algo más oficiosa de lo que pudiera esperarse de un mero agente subalterno de la policía judicial y al interés que podia tener el Sr. Millan era que si Varela salia de la carcel no se pudiese probar.

Si el señor presidente me lo permite, consultaré una nota que traigo para seguir

prestando declaracion.

Presidente.-Puede Vd. hacerlo. Testigo.-En la redaccion se recibieron multitud de cartas y noticias. Una de ellas se referia á que á doña Luciana Borcino la habian visto pasar por el paseo de Santa Engracia algunos dias antes del crimen, y aun precisando que era dia de fiesta y que no iba sola, sino acompañada de un jóved con barba.

Hicimos todo généro de gestiones para averiguar que habia de cierto, hasta que por fin se supo que en efecto habia persona que la había visto, no asegurándolo, porque no la conocía, pero sí á una señora acompañada de un jóven á quien conoció.

Interrogada esa persona por un compa-nero nuestro, dijo que, en efecto, allá por los últimos dias del mes de mayo ó junio, un domingo iban por el paseo de Santa Engracia, y á poca distancia delante de él, una señora y un jóven á quien conoció, porque no se le despintaba. «Me adelanté, dijo aquella persona, y observé que aquel jóven me era conocido: era Varela con barba pos-

Yo no conocia a la madre de Varela; pero la señora con quien iba era de buena presencia, alta, de bastante edad, y recuerdo que iba vestida de negro. Como sabia que Varela estaba preso, pasé sin decirle una palabra.—¿Usted conocia à Varela?—le pastaguntó mi compañero. Ya lo creo, he esta-de varias veces con él y con varios amigos en la calle de Alcala, núm. 4 66, tomando

copas, y despues le he visto otras muchas veces.-Como ese testigo está citado por la Sala, no digo más sobre este asunto.

Debo advertir que de las denuncias que se hacian al periódico procuraba yo siem-pre averiguar lo que hubiera de cierto. Una de ellas se referia al médico Sr. Raffo, y el scnor Juez me llamó para comprobarla y entences me ofreció que acogería todos cuantos datos yo quisiera suministrarle para el esclarecimiento de los hechos, y en efecto, le mande cartas, volantes recibidos, etc. Uno de los que le mandé fué el de un señor que me dijo:-Hombre, seria conveniente que el señor Juez oyera el testimonio del teniente coronel de ejercito D. Joaquin de los Rios, porque ese señor tuvo ocasion, estando en la Habana, de conocer a Evaristo Medero por haberle prendido y en Madrid le ha vuelto a ver.

«Cuando yo supe por los periódicos que se habia cometido el crimen, decia el Sr. Rios a la persona que me ha referido el hecho, recordé que el mismo dia que se cometió, habia encontrado á Medero, con una mujer saliendo de la casa del crimen, o de la inmediata porque no precisamente le ví salir, pero si en la acera. Me chocó, como digo, verle salir, y como yo tenia antecedentes desfavorables de el inmediatamente me puse en guardia.» Todo esto lo comunicó al juez instructor y no he visto en el proceso ninguna indicacion, al menos de lo que yo conozco. En vista de esto, yo rogué á la persona que me habia suministrado estos datos, si tenia inconveniente en deponerlos ante el tribunal, y me contestó que no. Por cierto que una de las personas que nabian reiterado su denuncia, no se si en periodicos o al tribunal, porque el señor teniente coronel de los Rios se marchaba destinado á Cuba, como se marchó en efecto el 17 de setiembre, esta citado para declarar. La Sala podrá apreciarlo cuando llegue el exámen del testigo de referencia.

Realmente nada más tengo que decir sino manifestar otro hecho del cual debo hablar a la Sala, porque, aun cuando á mino me es conocida la persona á que me refiero, la Sala puede llegar á ella con facilidad puesto que yo le indicaré los medios suficientes.

Cierto dia me encontré en casa con un escrito que tenia el membrete del Ateneo, en el cual se me hacian indicaciones sumamente graves, que yo no podia de ninguna manera desatender, puesto quo se me citaban por una persona conocida mia, é inmediatamente me fuí a su casa y le dije: «He recibido esta carta: sé quo Vd, ó un

amigo de Vd., ó los dos juntos, regresando del teatro de Maravillas, en la noche del 1.º de julio, al pasar por la calle de Fuen-carral se tropezaron Vds. con dos personas que salian precipitadamente de una de aquellas casas.» «Es verdad, me dijo, pero no fuí yo, fué mi amigo.» Entónces, y con referencía al amigo suyo, añadió que una de esas personas cerró la puerta con llave, se la guardó en el bolsillo y se marcharon. Bueno, pues yo desearia que me dijera usnoticia? La sabe Vd. por D... Fulano de

tal? Y me cito a un oficial del ministerio Estado.-No tengo el gusto de conoceríe, porque aun cuando conozco á otro de ese mismo apellido, ese se encuentra á muchas leguas de Madrid: lo sé por una carta que he recibido.

El hecho es exacto, es verdad.-Pues yo suplico á Vd. me diga si su amigo quiere corroborar eso, porque es un dato suma-mente importante y de gravedad, y debe llegar a conocimiento de los tribunales.— ¿Y cómo lo sabe ese señor?-Muy sencillo: conoce a Varela muy bien, y al dia siguiente, cuando tuvo noticia del crimen, acordándose del hecho y de la extrañeza que le habia producido, porque el creyó que salian de alguna juerga con alguna modista del piso cuarto, fué á la calle de Fuencarral para cerciorarse de la casa que habian citado, y vió que, en efecto, era la núm. 109, y la persona que primeramente habia salido era el Sr. Vazquez Varela. (Gran sensacion.)

Pasados unos dias escribí á mi amigo: «Voy a tener que declarar en el juicio, y yo desearia que me suministraras datos.» «Pues no se los puedo dar, á Vd.. porque mi ami-go se ha marchado á la feria de Sevilla; cuando venga, yo se lo diré.» Las personas á que aludo eran D. Mariano Juderías Bénder, oficial de la interpretacion de lenguas, amigo de la persona que vió á Varela y don Roberto Dupuy de Lome, secretario de legacion y auxiliar en el mismo ministerio, a quien el Sr. Juderías, segun él mismo me confeso, le habia hecho antes que a mi esta revelacion. (Rumores.)

Fiscal.-El ministerio fiscal pide que se cite a las dos personas que acaba de indicar el testigo.

Testigo.—Ruego al señor presidente me

dispense todavía algunos minutos.

Presidente.—Sí, señor. Testigo .- Habia yo recibido una indicacion que en el primer momento hube de desechar, pero encontré un amigo hace muy pocos dias que me dió alguna referencia respecto al hecho á que aquella carta aludia resultando de ella que el dia 2 de julio, á la una y media de la mañana próximamente, se presentó en la calle del Duque de Alba, núm. 4 ó 6, á la puerta de un establecimiento de vinos un coche en el cual iban en el pescante el cochero y un joven em-briagado perdidamente, y dentro dos per-sonas que no pudo precisar, pero que una de ellas era mujer, no pudiendo apercibirse si llevaba vestido negro aunque pudo ob-servar que sacó un brazo por la ventanilla. El que iba embriagado en el pescante era, el Sr. Varela.

La persona que me facilitó estos datos es un parroquiano del peluquero de la misma casa, el cual se lo habia referido a varias personas parroquianas tambien de estas es la que á mí me lo ha dicho. Si el peluquero negara lo dicho, añadió, puede usted indicarme que yo iré á corroborar eso, como irán sin duda otras personas.

Por consiguiente, ruego á la Sala que llame tambien al dueño de la peluqueria de la calle del Duque de Alba, núm. 4 6 6. si es

que lo cree conveniente.

Presidente.-Tome Vd. nota, señor rela-1

or, de esas señas. El Sr. Martinez Muñoz.—; Y eso sucedia la a una y media de la tarde?

Testigo.-En la madrugada del 2 de julio rá esa hora próximamente; cuando estaba a autoridad interviniendo en el incendio roducido en la calle de Fuencarral.

El Sr. Galiana.-Esta defensa pide que se site a Evaristo Medero por ser uno de los que, segun ha dicho el testigo, vió acompafado de una mujer por la noche en las cercanías de la casa del crimen.

Testigo.—Por la tarde.

Presidente.-Eso no tiene relacion ni importancia.

El Sr. Galiana. -- Yo creo que tiene muchíima relacion con los hechos, por lo cual uplico á la Sala se sirva acordar que ven-

ca este testimonio al juicio.
El Sr. Rojo Arias.—El testigo, por la intervencion del periódico que dirige, dice que llevo a los tribunales aquellos datos que creia podian ser de interés para la investigación de la verdad, y ha expresado que recibió mucha correspondencia y que tambien tuvo conferencias verbales de gentes extrañas á la redaccion, y mi pregunta va á aclarar este punto. ¿La correspondencia que recibía como directer de El Liberal relacionada con esta causa, era firmada ó era anonima?

Testigo. - Lo he dicho anteriormente, unas eran firmadas y otras anónimas. El Sr. Rojo Arias.—¿De modo que el tes-

tigo aceptaba las anónimas y publicaba solo las firmadas, ó las aceptaba y publicaba todas aunque no fueran firmadas?

Testigo .- Por sentido comun y por propio decoro, en las firmadas iba á comprobar las firmas, y las no firmadas, si el hecho se confirmaba las publicaba, y si no, hacía

caso omiso de elfas.

El Sr. Rojo Arias.-Pero como resulta del periódico mismo una cosa y es que las cartas que recibia El Liberal firmadas, las publicaba integras con las firmas y las conferencias ó las confidencias que recibia las llevaba al tribunal, deduzco ye y deseo que se establezca bien esta diferencia: que El Liberal estampaba en sus columnas noticias que no tenian más autoridad que las que le daha anonimo recibido.

Esta es, pues, la pregunta: ¿ Por más que se apresurase imparcialmente y con gran cele a publicar aquella correspondencia que llevara firma, denunció al juzgado aquellas manifestaciones que personalmente la ha-cian en su despacho de director, como sucedié con las del Sr. Raffo y con otras que ha indicado el testigo en su declaración?

Testigo.-Contestaré si el letrado del seor Vazquez Varela precisa á los hechos á que se refiere, si corresponden á cartas firmadas, a conferencia particular, porque las noticias que ha recibido El Liberal son tantas, que es imposible recordarlas en con-

junto.

El Sr. Rojo Arias .- Son tantas las notiias que han resultado inexactas, publicaas por El Liberal, que es imposible enumerarlas, pero...

Presidente.-Yo ruego al letrado que no

haga más que preguntas concretas.

El Sr. Rojo Arias.—Sin ser á pregunta
mia, se ha admitido al testigo que haga una relacion extensisima de hechos que no es taban en la pregunta, y que se han traido exclusivamente para inculpar à D. José Vazquez Varela, y me parece que debe permitirse à esta defensa que ha estado oyendo con calma esas preguntas y leyendo por espacio de nueve meses falsas noticias en El Liberal, que se la debe permitir, cuando se presenta aquí su director, y al ser interrogado denuncia hechos que no ha querido traer por conducto de la representacion legitima que tiene en esta Sala y en este juicio, me parece que se le debe dejar usar de este derecho y no impugnarle porque intente averiguar, esto que tanto afecta á la de-

fensa de D. José Vazquez Varela.
Presidente.—¿Pero qué es lo que trata de averiguar el letrado? (Risas. El Sr. Perez

de Soto se rie tambien.)

El Sr. Rojo Arias.-Lo que trato de averiguar, y me alegro escitar la hilaridad del público y de mi compañero el defensor de Dolores Avila...

El Sr. Perez de Soto.-La defensa de Do-

lores Avila...

Presidente. - ¡Orden! No permito discusiones.

El Sr. Rojo Arias.—Estamos oyendo una declaracion que viene siendo objeto de espectacion hace mucho tiempo, porque no es la defensa de Vazquez Varela quien ha anunciado que el director de El Liberal iba a hacer revelaciones asombrosas: se ha hablado de carteras, y en muchos periódicos que tienen representacion en este juicio (aunque no haya sido El Liberal) se ha hablado de muchos hechos y yo tengo esta única ocasion de esclarecerlos.

Respecto á apreciarlos ya llegará el dia, pero para esclarecerlos no hay más que este momento, y como se trata de un testigo (así anunciado) y como se trata de un testigo que ha oido y traido hechos de gran relacion directa con este proceso, que ha reservado para este momento, aunque tiene al procurador Sr. Rodero, que le representa en

el juicio...
Presidente.—Yo ruego al letrado que pre-

gunte con arreglo á la ley. El Sr. Rojo Arias.—Yo pregunto con arreglo á la ley y me he de limitar á hacer un ruego á la Sala, y que consiste en que ella interrogue al testigo acerca de hechos que considero esenciales despues de oida esta declaracion.

Presidente.-Puede proseguir interrogan

do el letrado.

El Sr. Rojo Arias.-El testigo afirma que las noticias que ha publicado El Liberal las ha recogido de correspondencias y de confidencias... (El testigo: Y de conferencias.) Bien, de conferencias. Y yo le pregunto: ¡se ha limitado á publicar en el periodico aquellas noticias que recibia por escrito y que tuvieran forma conocida?

Testigo.-Ya he dicho anteriormente que no puedo en este momento precisar los centenares de noticias que se publicaron, porque seria recesario que se me dijera: «Ta-

les noticias, y si Vd. no las recuerda, busque Vd. los antecedentes que originales habia en el periódico», y entonces podria de-cir cual procedia de una conferencia personal, cual de una carta escrita, cual de una anónima, pero cuyo dato he comprobado yo. ¿Qué quiere que diga más el señor letrado defensor?

El Sr. Rojo Arias. - Lo siguiente: si confiesa el testigo que ha publicado noticiascomunicadas por anónimos despues de com-

probarlas.

Presidente.—Dice que sí.
E Isr. Rojo Arias.—Pues que diga cómo
las ha comprobado, por que persona, porque la comprobacion de un anónimo no puede hacerse sino con el autor del anónimo ó investigando por otros caminos la verdad de esas noticias

Testigo.-Es imposible contestar á eso. El Sr. Rojo Arias .- Pues yo le pregunto: aquellas noticias anonimas que haya recibido ó haya comprobado, dígame con quien y á qué hechos se referian, ó diga que no

puede determinarlo.

Testigo.-Con nueve meses de fecha y habiendo 14 redactores y yo, su humilde compañero, y habiendo intervenido todos, el decir hoy, «vuèlva Vd. a averiguar ese hecho», o el recordar á quién le he encomendado un servicio determinado. lo creo im-

posible.

Además, hay otra circunstancia, y es que algunas noticias, por no haber sido com-probadas, iban en forma interrogativa, con lo cual se demostraba que habia dudas por nuestra parte respecto de la cosa, y que aun cuando resultaran inexactas, habian sido dadas por nuestra parte con el deseo de encaminar al esclarecimiento de la verdad, y eso es lo que probablemente creyera el señor letrado de Vazquez Varela que es lo que se ha falsificado. No hay tal cosa.

Todos los redactores han demostrado el mismo celo é interés por auxiliar á la accion de la justicia, puesto que desgraciadamente los medios de que dispone, por la deficiencia de la policía, son insuficientes.

Nosotros, digo, nos hemos consagrado á ese trabajo, porque sabe la Sala y el público que hemos dado siempre lugar preferente a este asunto. Por consiguiente, es imposible que yo pueda precisar si las noticias falsas á que se refiere el señor letra-do, son aquellas que se han publicado en

sentido interrogatorio.

El Sr. Rojo Arias.—Voy a dirigirle otra pregunta. ¿Publicó El Liberal en sentido dubitativo la declaración de Vazquez Varela ante el juzgado, o tomo la noticia de otro periódico, o por dónde comprobó su iden-

tidad?

Testigo.—No recuerdo.

El Sr. Rojo Arias.—¿De modo que resulta que una diligencia tan importante como es la confesion de Varela no recuerda cómo la comprobó?

Testigo.-No tengo seguridad, y por eso no lo afirmo; pero me parece que ese artículo se tomó de un periódico, y por cierto que sin darle gran valor.

El Sr. Rojo Arias, Thi despues que se des-cubrió que había sido una invencion de un

periódico, ¿se apresuró á comunicárselo a sus lectores el periódico El Liberal?

Testigo.-Sí, señor.

El Sr. Rojo Arias.-¿Podria citar el número?

Testigo.-No recuerdo; seria quiza en uno de los posteriores.

El Sr. Rojo Arias.—Es decir, supone, ne

¿Hizo lo mismo con la declaración de Medero, que tambien ocupaba columna y

Testigo.-No recuerdo.

El Sr. Rojo Arias.—¡No recuerda si rec· tifico?

Testigo.-No me acuerdo ni del articult ni de las consecuencias del artículo.

El Sr. Rojo Arias.—El testigo ha dicho que supo por un amigo que doña Luciana Borcino solia pasear, no recuerdo si por el paseo de Santa Engracia, con un jóven que Îlevaba barba postiza, en el mes de mayo o primeros de junio. Testigo.—En dia festivo.

El Sr. Rojo Arias.—Y que le afirmó un testigo que está citado y admitido en prue-ba, que el joven aquel era D. José Vazque: Varela. ¿No ha dicho esto el testigo?

Testigo.—Perfectamente. El Sr. Rojo Arias.—Pues yo pido que digo el nombre de ese testigo citado y admitido, porque pudiera ser muy bien que no citán-dolo pasara desapercibido para esta defensa cuando venga á declarar, sí bien no para la Accion popular, que presumo habrá sid: la que le habra presentado.

El Sr. Ballesteros. - Se le interrogara so

bre ese extremo.

El Sr. Rojo Arias.—Aunque yo venga n en la palabra de mi digno compañero, yo

en la palabra de mi digno companero, ya quiero que diga el nombre.

Testigo.— Está propuesto en la prueba última presentada por la Accion popular.

Presidente.—¿Sabe Vd. el nombre?

Testigo.—Sí, señor; Olalla ó Santaolalla.

Relator.—Ricardo Santaolalla.

El Sr. Rojo Arias.—El testigo, refiriéndose en su origen a una carta con el mem-

dose en su origen a una carta con el membrete del Ateneo, no nos ha dicho si esa carta iba firmada y por quién. Testigo.—¡Para qué? Si estoy vo aqui

para responder de su contenido.

El Sr. Rojo Arias.-Perfectamente, perc no nos ha dicho el nombre del autor de la carta, y yo le pregunto: ¡Era anónima?

Testigo.—No, señor. El Sr. Rojo Arias.—¡No puede revelar el nombre de la persona que la suscribia?
Testigo.—No, señor.

El Sr. Rojo Arias.-¿De modo que el nombre de esa persona no puede traerse para confirmacion de las otras dos personas con quienes se ha entendido el testigo? Tostigo -ni hace falta tampoco.

El Sr. Rojo Arias.--Eso me parece que no es el testigo quien ha de apreciarlo, sino la defensa de Vazquez Varela y las de las de-

más partes.

Testigo.-Es un testigo de tercera reterencia, y como los de primera me han diche que es verdad, y los he citado, no se para que quiere el señor istrado saber el nom-

El Sr. Rojo Arias.-Pero desde el momento que el testigo afirma que... (Rumo-

res.) Yo no entiendo, señor presidente, y no me reflero á los rumores del público, por qué este afan de querer obtener con murmullos lo que no se puede obtener bien a bien, porque la defensa de Vazquez Varela ha de escar interrogando tanto tiempo y tantas cosas como considere convenientes, sin cansarse ni entrar en discusiones en puntos de ley con los testigos, que yo aplaudo que la Sala lo tolere.

Conste que el testigo que declara que ha recibido sobre esto una carta del Ateneo, á cuyo autor conoce, dice que no considera necesario expresar el nombre, fundándose ...

Testigo. - Señor presidente..

El Sr. Rojo Arias.-Estoy hablando, pero no tengo inconveniente dejarlo para cuando el testigo haya acabado... Fundandose, digo, en que ha comprobado las noticias que en

esa carta se le daban. Testigo.—Yo no quero quedar, y la Sala lo comprendera perfectamente, bajo la impresion de un concepto desfavorable lanza-do aqui por la defensa de Vazquez Varela. Yo creia que co nmis negativas se comprenleria que consideraciones de caballerosiiad, á las que una persona honrada no puele faltar, me habian impedido revelar el nombre de ese testigo; pero puesto que el letrado no lo ha comprendido, manifiesto a la Sala, bajo palabra de caballero, que estos eran losmóviles que me habian impulsado a seguir esta conducta (Muy bien.)

El Sr. Rojo Arias.—Si el testigo no hubiera invocado razones de ley, sino de de-oro, se hubiera apresurado el letrado de Jazquez Varela a pedir que no citara el

aombre.

Testigo.—Creia hablar con personas que me entendieran.

El Sr. Rojo Arias.-rero cuando ha cali-

icado la pertinencia...

Presidente.-Tenga la hondad el letrado de dirigirse á la Sala, no al testigo.

El Sr. Rojo Arias. - Si me dirijo a la Sa-

la, no al testigo!

Yo no he intentado sino oponerme a una Pazon de ley que intempestiva o improcedentemente ha invocado el testigo; y yo declaro a la Sala que si era una razon de deliadeza la que le obligaba al testigo a no rerelar su nombre, le escito à que persevere en no decir el nombre del que le ha escrito esa carta.

Relatando el hecho ha dicho el testigo que esas personas a que se ha referido, como comprobacion de la carta del Ateneo, le han afirmado que en la noche del 1 al 2 de julio vieron salir á dos personas del número 109 de la calle de Fuencarral, una de las cuales era D. José Vazquez Varela. Testigo.—Si, señor.

El Sr. Rojo Arias.-Pues es de mucho interés el que se fije la hora, porque de que fueran las once de la noche a que fueran las doce puede haber la diferencia de que estuviera ó no abierta la porteria y no pudiera ver salir esas personas que ha citado el testica, y no pudieron > 48 nersonas vant cerrar la puerta v meterse la llave en el bolsillo.

Yo le escito al testigo a que aiga con exactitud la hora.

Presidente.-El testigo ha dicho que estaba cerrada. ¿Ha dicho eso?

Testigo.-Que cerraron con llave...

El Sr. Rojo Arias.-Pero como si eran más de las once de la noche estaria la puerta cerrada...

Testigo .- ¡Si yo hablo por referencia! y puesto que no presencié el hecho. no puedo decir eso.

El Sr. Rojo Arias.-¿Le dijeron que era á las once, o antes o despues?

Testigo .- Yo creo haber oido que a las

El Sr. Rojo Arias .- A las once precisamente? ¿No pudiera ser las once o las once y cuarto?

Presidente .-- ; Pero si he dicho que no admito discusion en este terreno!

Tenga en cuenta el letrado que el testigo está contestando lo que le parece. (Rumores.

El Sr. Rojo Arias. - Yo no puedo tolerar, porque afecta a la defensa de Vazquez Varela, que un testigo que no se limita á contestar, sinc que hace relaciones por las que nadie le pregunta, se sienta molestado porque diciendole yo que un hecho que ha citado si fue á las once poco más ó menos...

Presidente.-No dejo al letrado hablaren ese terreno. Las preguntas que le hace al testigo, las ha contestado ya y si quiere el letrado yo se las contestaré. (Muy bien, muy bien.)

Presidente.-;Silencio! no se permiten señales de aprobacion o de desaprobacion.

El Sr. Rojo Arias.—Pero como el testigo ha hecho referencia, conste que no sabe si fué antes o despues de las once de la noche. Presidente.—El testigo ha dicho por re-

ferencia que no sabe si fué a las once antes ó despues y que la puerta estaba cerrada. ¿Es esto lo que ha dicho?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Rojo Arias.—Perfectamente y yo le he escitado a que dijera si habia sido an-

Presidente.-Pero si él ha dicho que no. El Sr. Rojo Arias.-Pues conste que no puede determinar si fué antes de las once.

Yo no sé si el testigo cuando se ha acercado al señor secretario relator, le ha dado el nombre respecto al otro hecho del barbero y del parroquiano que le hizo la referencia. Si se lo ha dado no tengo que pedirle ese nombre, pero si no es así y no le privan razones de delicadeza el revelar el nombre de ese parroquiano, yo ruego a la Sala se sirva preguntarlo al testigo.

Testigo.—Se lo he manifestado ya al se-

ñor secretario relator.

El Sr. Perez de Soto. - Dado que el teniente coronel Sr. Rios se halla en Cuba y es imposible el que venga a declarar como testigo, y siendo a la vez indispensable su testimonio, pido a la Sala que a costa de esta defensa, si es preciso, se le telegrafie, a fin de comprobar los extremos de la declarcion de este testigo.

Presidente.- No se admite.

El Sr. Perez de Soto .- Pues entónces que se le cite.

Presidente.-Tampoco.

El Sr. Perez de Soto .- Pues que conste mi protesta en el acta por denegacion de prueba.

Presidente.-Fues que conste.

El Sr. Cobeña. - Dice el testigo que tuvo amistad con D. José Millan Astray, lo cual quiere decir que ya no la tiene; es más, de la relacion de los hechos expuestos ante la Sala, parece desprenderse que la ruptura de esta amistad no es anterior al 1.º de julio, sino posterior, puesto que en los prime-ros dias de esa fecha, se encontro en el Prado con el Sr. Millan Astray y hablo con el. Testigo.—En los últimos dias de julio. El Sr. Cobeña.—Anteriormente al delito,

cuando no habia contra el Sr. Millan Astray sospechas, itenía Vd. algun resentimiento con él?

Testigo .- No, señor.

El Sr. Cobeña.-Y despues, cuando al señor Millan Astray se le puso en libertad, si Vd. no tenía ningun resentimiento con él, ¿a qué se debia entonces ese enfriamiento de relaciones entre el Sr. Araus y el Sr. Millan Astray?

Testigo.-He dicho a la Sala que el enfriamiento de mi amistad era por serme sospechosa la conducta del Sr. Millan As-

ray, y así se lo dije.

El Sr. Cobeña.—Bien, no se moleste el testigo. Lo que yo quiero decir es si despues de la fecha en que le vió en el Prado, y yo creo que me explico perfectamente, si existia algun motivo fuera de esta causa, que enfriara la amistad de Vd. con el señor Mıllan Astray, si habia mediado alguna pe-ticion de algun favor al Sr. Millan Astray.

Testigo.—¡Como yo no fuí quien lo pedi! El Sr. Cobeña.—¡Recuerda el testigo si en el mes de abril del año de 1888 (del año pasado), no el testigo, sino un individuo de la redaccion de su periódico, escribió una carta al Sr. Millan Astray, pidiendole un favor que exigia una falta reglamentaria? ¡No recuerda Vd. que se haye puesto esa carta en que se pedia, como digo, se diese permiso para salir un preso, del sitio del que el reglamento no permite salir á los penados?

Testigo.-No tengo noticia: lo he dicho anteriormente: creo que la escribió un compañero mio de redaccion, intimo amigo del señor Millan Astray, y que yo puse una postdata; y tambien creo que se pedia en esa carta que hiciera todo lo posible para suavizar la situacion del preso que se le recomendaba, dandole algun empleo de escribiente ó de agente mecánico. Eso entendí que decia la carta de un amigo mio al señor Millan Astray, pero nada mas.

El Sr. Cobeña.-¿De modo que no recuerda nada más sino que en la carta se pedia el

favor de una colocacion?

Testigo.—Ya he dicho que se pedia el que se le diese algun servicio mecánico que suavizase la situación de ese preso, y creo que le he manifestado hien claro. El Sr. Cobeña.—; Y recuerda el testigo

que ese favor que se pidió al Sr. Mi'lan As-tray fue negado?

Testigo.-¡Qué habia de serlo! Por el contrario, hizo lo que le pedia mi amigo, y por cierto que la carta venía en verso.

El Sr. Cobeña.-El favor ese fue negado. ¿Fué acaso esa la causa del resentimiento del testigo con el Sr. Millan Astray?

(Los abogados señores Ruiz Jimenez y Ballesteros, de la accion popular, pronuncian palabras que no se entienden.)

El Sr. Cobeña. -- Yo ruego al testigo que conteste á las preguntas que le formulo, y que no se me hagan observaciones por parte de algunos de los señores letrados, porque estoy en mi derecho exigiendo contestaciones concretas y sencillas, máxime cuando yo no interrumpo nunca a mis compañeros. Presidente.—Ruego a los señores letra-

dos que no interrumpan á la defensa del se-nor Millan Astray.

El Sr. Cobeña. - Fué la causa que he di-cho la que enfrió la amistad del Sr. Araus

con el Sr. Millan Astray? Testigo.—Mal podia ser por este motivo cuando, repito, que el redactor de mi periódico recibió una carta sumamente expresiva del Sr. Millan Astray, y hasta en verso, en que le decia: «Queda Vd. completamente satisfecho.»

El Sr. Cobeña.-Pues yo desearia que el testigo buccase esa carta, porque la contes-,

tacion era negativa.

Testigo.-La carta no venia dirigida á

Presidente.-El testigo ha dicho que no es á él a quien se ha dírigido la carta. El Sr. Cobeña.—Pues vamos a otra cosa.

El testigo ha referido que una tarde le fueron a avisar a la redaccion de El Liberal, diciendole que habian visto al Sr. Millan Astray en un puesto de la plaza de Oriente. hablando con dos mujeres?

Testigo.—He dicho que al llegar yo a la redaccion, vino una persona, a quien no tengo inconveniente en nombrar, el Sr. Peris, director de La Verdad Penitenciaria, & decirme: «El Sr. Millan Astray está en la Plaza de Oriente con dos individuas.»

El Sr. Cobeña.—Creo que el testigo oye con prevencion mis preguntas, porque en eso mismo estribaba esta última, en si le dijeron que el Sr. Millan Astray estaba con des mujeres en un pueste de la Plaza de Oriente.

Testigo.—Cuando yo fuí a la Plaza de Oriente ya no estaban en el puesto ni el se-

nor Millan Astray ni las dos mujeres. El Sr. Cobeña.—¡Y Vd. que estuvo ha-blando con la dueña del púesto de agua? ¿Le dio noticia ella de si el señor Millan Astray, en su conversacion con esas mu-jeres, dijese algo que se relacionase con esta causa ó las diese dinero el Sr. Millan Astray? ¡Y recuerda tambien si se marcho despues el testigo a las inmediaciones de la Carcel-Modelo, y que alli un oven, que tenemos la desgracia de que esté en Filipinas, le dijo que esas mujeres estaban muy contentas y que les habia oido decir: «Ya tenemos trigo»?

Testigo.—Este era un joven que yo cono-cia de vista, y me dijo efectivamente, que habian llegado muy contentas las dos mulieres, y que iban diciendo que ya tenian trigo, porque reconocerían en aquel dia a l Fernando Blanco. Este joven era efectiva-

mente el hijo de la Camara. El Sr. Cobeña.—¡El testigo sabe si ese joven que esta en Filipinas conocia de antemano a esas dos mujeres?

Testigo.—Sí, señor; porque vivia en la misma casa que ellas, en el piso cuarto, in

mediato al de estas.

El Sr. Cobeña.-¿Y sabe por casualidad el testigo qué empleo tenía ese jóven en Ma-

drid?

Testigo. En Madrid no tenta ninguno, porque acababa de ser examinado en unas oposiciones de destinos subalternos, y recuerdo que á mí me trajo unos sueltos sobre reformas en la agricultura de Filipinas, donde habia estado colocado como ayudante de montes, segun me manifesto.

El Sr. Cobeña. - Sabe Vd. el nombre de

ese joven?

Testigo.-No, señor.

El Sr. Cobeña. - ¿No sabe si ese jóven, á pesar de no haber dicho su nombre, ha te-nido relaciones de amistad con el Sr. Rodriguez Aldao?

Testigo.-Yo no lo sé. Yo no le conocia

más que de vista. El Sr. Cobeña.—¿De modo que el testigo conocia poco á ese jóven, cuando tuvo esa conversacion con el?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Cobeña.—Y todas esas conversaciones de tanto interés para este proceso que ha referido en el dia de hoy con tanta precision el testigo, ¿hace mucho tiempo que han ocurrido?

estigo.—Sí, hace algun tiempo. Al Sr. Cobeña.—Todos los hechos que ha relatado, spuede comprobarlos, y los ha comprobado?

Testigo.-Yo no ne podido dedicarme a ese trabajo, porque me hubiese sido imposible, los han comprobado otras personas, y desearia que me manifestara el señor lerado a qué pruebas se refiere, si a las pre-entadas en el escrito de conclusiones, o a as presentadas en la informacion suplenentaria.

El Sr. Cobeña.—De modo que muchas de ssas noticias han sido adquiridas hace bastante tiempo; y el testigo, por que teniendo aquí una representación como es la de la accion popular, no se ha valido de dicha representacion para presentar esas prue-

bas?
Testigo.—Pues porque no habian tenido

El Sr. Cobeña.-¡No es cierto que el tesigo es uno de los que son parte en esta cau-la, á nombre de la Accion popular? Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Cobeña.—¿Y no es cierto tampien que tiene Vd. algun interés en esta causa?

Testigo.—La que tiene todo ciudadano en que triunfe la justicia y se descubra la

verdad.

El Sr. Galiana.—Si mal no he oido al tes-tigo, ha dicho que el domingo 1.º de julio per la tarde vió en las inmediaciones del núm. 109 de la calle de Fuencarral a Eva-riste Medero acompañado de una mujer.

Testigo. - Eso lo sabe el teniente coronel

señor de los Rios. Pero no se ha enterado el letrado de que el señor presidente ha ne gado estas pruebas?

Esa denuncia se hizo cuando se instruia el sumario; mas el Sr. Peña Costalago, sin duda por sus muchas ocupaciones, no pude hacer nada.

El Sr. Galiana.-; Y esta noticia la ha ad quirido el testigo con mucha posterioridac a este suceso?

Testigo.-Naturalmente, y ese hecno s ha denunciado al señor juez instructor.

El Sr. Galiana.—Nada más.

Presidente. - Se suspende la sesion po unos minutos.

Reanudada la sesion á las cuatro y vein-

te, dijo

El Sr. Ballesteros.—La Sala se ha negado a acceder a que de dictamen la Academia de Medicina acerca de los extremos que tenía interesados la accion popular, y como este dictamen es a nuestro juicio interesantísimo y pugna el acuerdo abiertamente con la ley, impidiendo además el esclarecimiento de la verdad, la accion popular formula la conveniente protesta a los efectos de recurso de casacion por quebrantamiento de forma, sin perjuicio de utilizar los demás recursos que contra dicho acuerdo pro cedan y esta representacion estime conve niente.

Presidente. - Que conste.

El Sr. Rojo Arias renuncia á la prueba de varios testigos.

Declaracion de D. Pedro Rodriguez Marquina, comerciante.

Hechas las preguntas que marca la ley,

dijo:
El Sr. Rojo Arias.—; El testigo está establecido en la calle de Toledo?
Testigo.—Sí, señor.
El S. Rojo Arias.—; En un dia, no sé si El Sr. Rojo Arias.—¿En un dia, no sé si del mes de julio o de agosto, fueron á buscarle á su casa, acompañadas de D. Fernando Nieto, otras personas, y la invitaron a que fuera á escuchar una conversacion relativa á las salidas de la carcel de Vazquez Varela?

Testigo.—Sí, señor; pero no fué el señor Nieto.

El Sr. Rojo Arias.—¿Pues quienes fueron á buscarle?

Testigo.-Fueron el Sr. Oliver y el director o redactor de un periódico.

El Sr. Rojo Arias.—Y el Sr. Nieto ¿no fué?

Testigo.—No, señor. El Sr. Rojo Arias.—; Y Vd. concurrió ó una taberna donde habian de hacerse esas revelaciones, y las escuchó en efecto? Testigo.—Si, señor.

El Sr. Rojo Arias.—; Puede decir que re velaciones fueron esas y como se hicieron Testigo.-Pues fueron el Sr. Oliver y el otro a decirme si tenia inconveniente en i con ellos á escuchar esas revelaciones á la calle de Lavapiés, donde iban ellos, y donde estaba de echador un tal Emilio, el cual dijo que estando en una taberna o puesto lde San Isidro, habian liegado varios ióvees, entre ellos Varela, estuvieron tomando nas copas que no quisieron pagar. Eso fué o que yo oi.

El Sr. Rojo Arias.—¿Usted vió que se le jicieran excitaciones al Emilio para que jiciera esas revelaciones?
Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Rojo Arias .- Y hubo que pregunrarle para que las hiciera? Testigo.—No, señor.

El Sr. Rojo Arias.-Espontaneamente las

nanifesto, isin preguntarle nadie? Testigo -- Estando allí en una habitacion inmediata un señor, que dijeron era el al-calde de barrio, dijo el Sr. Oliver: «Este Emilio puede decir mucho de ese punto», y con efecto, en vista de que todo el mundo le aconsejaba que declarase, se decidió, y dijo que sabia que Varela había estado en la pradera porque le había conocido.

El Sr. Rojo Arias.—De manera que lo excitaron á que lo dijera, y lo dijo.

Testigo.—Al principio no queria decirlo;

pero por fin dijo lo que acabo de manifestar.

El Sr. Rojo Arias.-¿Y está Vd. seguro de que esa conversacion se sostuvo solo delante del testigo, del Sr. Oliver y del redac-tor de *El Correo*, y el dia que ha referido? Testigo.—Estabamos solos.

El Sr. Rojo Arias.—¿Pues no habia allí otra persona que, segun acaba de manifes-

tar, era el alcalde del barrio?

-Ese señor estaba en la habita-Testigo .cion inmediata.

El Sr. Rojo Arias.-¿No tomó parte en la

conversacion?

Testigo.—No, señor. El Sr. Rojo Arias.—Y en la habitacion de Vds., 6 por mejor decir, en la taberna, es-taba ya el Sr. Nieto cuando llegaron?

Testigo.—Si, señor. El Sr. Rojo Arias.—¡Conocia Vd. de anti-

guo al Sr. Oliver? Testigo.—No, señor. El Sr. Rojo Arias.-¿Cuándo le conoció

asted? Testigo.-Ese dia que fué a proponerme

que bajara á la calle de Lavapies. El Sr. Rojo Arias.—¿Y no sabe por qué fué a contar con el testigo v no con otra persona alguna?

Testigo. - A mí me dijo que viéndome á la puerta de mi comercio que le fui simpático,

y por eso me lo dijo. El Sr. Rojo Arias.—¡De manera 'que por las simpatias que le inspiraba su cara le invité a ir con él?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Rojo Arias.- Pero sin tener con el anteriormente ningun género de relaciones? Testigo.-No, señor.

El Sr. Rojo Arias .- Y expreso el Menen-

20

dez el gasto que habian becho aquellos ió-

Venes en su taberna?
Testigo. — ¿ De los jóvenes que nabian acompañado á Varela?

El Sr. Rojo Arias .- Sí, 108 jovenes que rmaron aquella cuestion en la pradera de .ian Isidro.

Testigo. - Una peseta v veinticinco cen-

El Sr. Rojo Arias .- ¡Y no hablaron nada [

de que importó 25 duros el gasto que habian hecho y que bebieron Champagne, Möetet, Chandon u otros vinos, como Jerez, de Gonzalez Byass?

Testigo.—No dijo que hicieran ese gasto; yo refiero lo que paso.

El Sr. Rojo Arias.—¿Pero el mismo no oyo, y se lo dijo a Vds. que en otro establecimiento habían tenido tambien otra cues tion esos mismos jóvenes?

Testigo.—Si, señor. El Sr. Rojo Arias.—; Y que les dijo? Testigo.—Dijo que habian estado en la freiduría andaluza, pero que en su casa no hicieron más que beber unas copas de vino. El Sr. Rojo Arias.—¿Usted lee periodicos?

Testigo.—Ahora, no, señor.

El Sr. Rojo Arias .- ¿ De modo que no les periódicos desde que esta abierto el juicio oral?

Testigo. - Si, señor: leo alguno, pero sin fijarme.

El Sr. Rojo Arias.—¡Cuales?

Testigo .- El País.

El Sr. Rojo Arias. - ¡Y no recuerda haber leido en ese periódico lo que el Sr. Nieto ha declarado aquí, ni lo que ha manifestado Emilio Menendez?

Testigo. - No, señor; porque estoy may

ocupado y no me cuido de eso. El Sr. Rojo Arias.—Las contradicciones del testigo con lo que ha manifestado aqui el redactor de El Correo son tan evidentes, que me permitiria rogar a la Sala, y lo dejo a su arbitrio, que se celebrase un careo entre ambos, y conste que no pongo en duda la declaración del redactar á que aludo.

Presidente.-La Sala no considera neces

sario ese careo.

El Sr. Rojo Arias.—Pues yo no hago más

preguntas.

El Sr. Cobeña.-Ha dichotel testigo que el dia que oyó la conversación á que se ha referido, no fué D. Fernando Nieto a buscarle; ¿por qué, no le conocia? Testigo.—No, señor.

El Sr. Cobeña.-¡No tenía trato alguno

Testigo.—No, señor. El Sr. Cobeña.—¡Lo ha sabido despueside

este juicio á ántes

Testigo .- De ántes. El Sr. Cobeña.-¿Conoce Vd. a Nieto? Testigo.—No, señor; no se más sino que es el sastre de la Concepcion Jerónima.

Presidente.—Queda concluida la prueba de la defensa de Varela. Empieza la del se-

nor Millan Astray.
El Sr. Cobena.—La defensa de Millan Astray renuncia a varias testigos, cuyo exa-

men tenia propuesto. Presidente.-¡Cuales son?

El Sr. Cobeña. - Desde el 560 hasta el final. excepcion hecha de los cinco siguientes; 567, Casimiro Pardo; 577, Vicente Mar-

Presidente.—Esos no están citados para hoy; cuando se presenten puede el letrado renunciarlos.

Que entre Casimiro Pardo Carcía

Declaracion de Casimiro Pardo Garcia.

Hechas las preguntas que marca la ley, 11,10

El Sr. Cobeña.—El testigo ha dicho que está empleado en la cárcel; aque cargo ejerció, y donde prestó servicio?

Testigo.—Ejercí el cargo de vigilante ter-

cero; los servicios los presté en la enfer-

meria.

El Sr. Cobeña. - En la enfermería parece que hay una puerta llamada de los muer-tos, por la que se puede salir de la càrcel? Testigo.—No, señor: se sale al muro de

ronda.

El Sr. Cobeña.-¿Y el testigo puede decir

suantas llaves tiene esa puerta?

Testigo. - Esa puerta tiene dos llaves: ana que hoy no tenemos nosotros; pero que supongo que se referirá usía á cuando ocurrio el hecho; entónces teníamos una nosotros, y por la parte de fuera otra corres-pondiente a un candado de los llamados ingleses. Esa la tiene el subdirector, que entonces ejercia el cargo de vigilante primero Sr. Diaz.

El Sr. Cobeña.-¿De modo que habia dos llaves: una interior y otra exterior; la in-terior estaba antes en poder del vigilante que presta servicio, y la exterior la tenia el subdirector?

Testigo.-Si', señor.

Il Sr. Cobeña.—El testigo, por razon del cargo que desempeña, sabe, por haberlo visto ú oido decir, que en los últimos dias de abril fueron unos caballeros y celebraron una larga comunicacion con tres procesados por el robo de la lotería de la Puerta del Sol?

Testigo.-Sí, señor.

El Sr. Cobeña.-¿Los vió?

Testigo.—No; lo sé por referencia.
El Sr. Cobeña.—Bueno. ¿Y sabe el testigo
que esa comunicación versó principalmente sobre asuntos relacionados con este proceso de la calle de Fuencarral?
Testigo.—No, señor; no lo he oido.

Zi Sr. Cobeña.-¿Pero sabe Vd. quienes eran esas personas que vieron á esos procesados?

Testigo.-Sí, señor; me parece que fueron los dos abogados de la Accion popular, sefores Ballesteros y Ruiz Jimenez.

El Sr. Ballesteros (con ironia).-¿Y usted sabe á consecuencia de qué se presentaron en la cárcel los Sres. Ruiz Jimenez y Ba-

llesteros?

Testigo.-No, señor.

El Sr. Ballesteros.-¿De suerte que usted

no sabe más que se presentaron?

Testigo.—No sé más que lo que he oido;
que habian llamado a varios presos de la carcel, entre los cuales estaban los procesados por el robo de la lotería.

El Sr. Ballesteros.—Pues le han dicho la verdad a medias, que es la peor de todas las

mentiras.

Presidente.-Eso no se puede decir. El Sr. Ballesteros .- Yo no hago cargo

ninguno al testigo.

Presidente.—Puede preguntar al testigo, que este conteste, y nada más.

dos letrados fueron llamados por unos presos de la Carcel-Modelo, porque tenian que hacerles varias revelaciones relativas a este proceso?

Aquí está la carta, señor presidente, para

que se una á los autos

El Sr. Cobeña. - Yo deseo que se una tambien el sobre. El Sr. Ballesteros .- No es necesaric.

Presidente.-Ruego á los señores letrados que no se interrumpon, y que cada uno guarde el orden que le corresponde.

El Sr. Cobeña.—Señor presidente, lleva-mos diez y siete sesiones, y la Sala habra observado que yo procuro interrumpir las menos veces posibles; pero yo quisiera que á mí se me guardara la misma deferencia

que yo he observado con mis compañeros. El Sr. Cobeña.—; Y le hgn referido lo que manifestaron los presos á los dos abo-

gados?

Testigo.-No. señor. El Sr. Cobeña.-¡No? Testigo.—No, señor.

El Sr. Ballesteros.— ¿Estaba el testigo aquel dia en la carcel?

Testigo.-Sí, señor.

El Sr. Ballesteros.—¡Cuando llegó el se-nor ministro de Gracia y Justicia? Testigo.-Creo que sí.

El Sr. Ballesteros.—¿Es diricil la salida

de la Cárcel Modelo?

Testigo.—A mi me parece que si. El Sr. Ballesteros.—¡No sabe Vd. que, consecuencia de la visita hecha por el se nor ministro de Gracia y Justicia, se ha acordado adoptar medidas que dificulta la salida de la carcel, porque era facilisima?

Testigo.—No se más que lo que he leido en un periodico, el cual decia que se iban a

tomar esas medidas.

El Sr. Ballesteros.—Y, diga Vd.: ¿En conocimiento de quien puso Vd. la ida a la cárcel de los letrados de 1a accion popular?

Testigo.—¿Yo? De nadie. El Sr. Ballesteros.—Entónces, ¿cómo l

preguntan aquí y lo refiere? Testigo.—No se.

El Sr. Ballesteros.—Bueno.

El or. Ruiz Jimenez,-Deseo hacer una manifestacion.

A nosotros no nos ha molestado que se pregunte a qué hemos ido a la Carcel, lo hemos dicho antes; no hemos tenido incon-veniente en hacer la misma manifestacion que el Sr. Rojo Arias, que ayer fué a Alcala al objeto de enterarse de todas aquellas cosas que puedan ser necesarias para su

Pero si deberia molestarnos porque cuando hemos presentado la carta el Sr. Cobena, representante dignisimo de la defensa de Millan Astray, tan respetuoso siempre con todo el mundo y tan guardador de las consideraciones que se deben a los companeros, haya pedido el sobre. ¿Qué significa eso? ¿Es que se puede decir que nosctros tenemos aqui una carta falsificada y cesitaba el sobre para cerciorarse de una manera eficaz? Creo que el Sr. Cobeña rectificará su juicio.

El Sr. Cobeña.—Como caballero y como El Sr. Ballesteros.—iUsted saba que esos l'articular estoy dispuesto à dar crédito é

todo cuanto digan mis dignos compañeros de la accion popular, como á todo el que vista la honrosa toga. Como defensor de un procesado estoy dispuesto á cumplir con mi obligacion haciendo traer a los autos todos aquellos documentos que sirvan a esclarecer la verdad. Yo rechazo esa carta que no puedo considerar auténtica si no se acompaña el sobre que acredite el dia en que se depositó en correos.

Presidente.-La Sala no considera nece-

sario que se una la carta.

El Sr. Ruiz Jimenez.—Señor presidente, una sola manifestacion.

El Sr. Cobeña ha hecho indicaciones que

ni como particular ni como defensor de na-die debe hacer, dudando de un documento que hemos traido y que no le presentamos como elemento de prueba porque no nos hace falta.

Presidente.-Basta. Esta terminado este incidente.

Otro testigo.

El Sr. Cobeña. - Renuncio a los testigos siguientes a este que iban a declarar hoy mismo.

Presidente. - Se suspende este juicio hasta pasado mañana.

Erar las cinco menos cuarto.

Sesion del dia 3 de Mayo de 1889.

Abierta á las dos de la tarde, dijo:

El Sr. Presidente.—Continúa el juicio. El Sr. Rojo Arias.—La defensa de Vazquez Varela participa a la Sala el falleci-miento de doña Angela Vazquez Varela. No he de decir a la Sala el estado natural de mi defendido por esa desgracia del único pariente allegado que le quedaba. Yo me permitiria rogar a la Sala que si bien la ley expone, como un deber. la presencia de los procesados en las sesiones del juicio oral, como quiera que este procesado esta dentro del Palacio de Justicia, yo ruego a la Sala, repito, que se sirva dispensar al Sr. Vaz-quez Varela de la... (En este momento el procesado Vazquez Varela entra en la Sa-

la.) (Rumores.) Presidente.—Guarde silencio el público. El Sr. Rojo Arias.—En el estado de espiritu en que se halla mi defendido, como acabo de manifestar, y no habiendo razones que exijan, de absoluta necesidad, su presencia, aunque ha comparecido ya ante la Sala, yo me permito rogar a la presidencia dispense a Vazquez Varela de la asistencia á los debates, sin perjuicio deque ya se sabe que está en la casa a disposicion de los tribunales y de todos los señores letrados de las partes. Es decir, que asi como cuando hay un testigo enfermo y no avisa, se va á su casa a recibir la declaración, podria tambien, toda vez que, como he dicho, se encuentra en este local, adoptarse un proce-dimiento igual respecto al Sr. Vazquez Varela. De modo, que a pesar de su presencia en el juicio, insisto en esto que someto á la decision y aprobacion de la Sala.

Presidente.—El ministerio público tiene

le palabra.

d'iscal.—El ministerio fiscal entiende que a Sala no puede acceder a la peticion de la digna defensa de Vazquez Varela, por que la ley de Enjuiciamiento criminal exige de continuo la presencia de los procesados en en el acto del juicio oral, en términos que no estando presentes estos, es un motivo que fija la ley como caso de suspension, no pudiendo, por otro motivo suspenderse el juicio más que por enfermedad de los mismos ó de alguna de las partes. Como quiera que por dolorosa que sea la notigia que ha!

o se Almite

recibido el Sr. Vazquez Varela, no se ha lismitado á manifestar tampoco el letrado defensor de este procesado que este se halle enfermo, el ministerio fiscal cree que no de-

be accederse à la peticion que se solicita. El Sr. Ballesteros.—La accion popular somete el caso à la ilustracion de la Sala. El Sr. Perez de Soto.—La defensa de Do-

lores Avila cree que puede accederse a lo solicitado por la de Vazquez Varela, toda vez que este procesado se halla en el local y si fuese necesario podria comparecer.

El Sr. Rojo Arias.-El procesado ha side asistido por un facultativo, al que tuvo que llamar esta mañana, pero de todas maneras yo no insisto más.

Presidente.—La Sala, teniendo en cuenta, que el procesado ya se ha presentado, no puede acceeder a lo solicitado por esa de-

El Sr. Relator da lectura de un ascrite presentado por el Sr. Perez Soto, pidiendo à la Sala, que en vista de la declaracion del Sr. Araus se telegrafie al coronel D. Joaquin de los Rios, que está en la Habana para que conteste tambien por telegrafo, si es cierto que vió salir el dia 1.º de julio, de la casa del crimen. a Medero y a una mujer. y cuyas diligencias se harán á costa suya como defensor de Dolores Avila.

Presidente.—Respecto a lo que solicita en este escrito el Sr. Perez de Soto, debo manifestarle que la Sala no puede acceder

a esa peticion

El Sr. Ferez de Soto.—Yo hacia observar esto a la Sala por el hecho de tratarse de un testigo presencial, no de un testigo de referencia, y poder saber la verdad. y por eso ruego á la Sala que se fije bien.

Presidente.-Ya esta acordado no haber

lugar a ello. El Sr. Perez de Soto.—Debe advertir esta defensa que los gastos que ocasione la expedicion del telegrama que se le ponga a ese testigo de la Habana serán satisfechos

por ella, y la Sala puede decir por si lo que importan los gastos que serán satisfechos. El Sr. Galiana.—Esta defensa se adhiere á esa peticion y al propio tiempo se adhie-re asimismo á la protesta formulada el dia lanterior por los dignos representantes de

extremos de decimper

la accion popular en lo que se refiere á la l protesta por no accederse á la consulta que solicitaba de la Real Aardemia de Medicina.

Presidente - ustá bien.

Se dió lectura por el Sr, Relator de un escrito presentado por el Sr. Martinez Munoz retirandose de la representacion de doža Angela Vazquez por el motivo va dicho y el cual dice así:

«A la sección tercera de la Saía de 10 Uri-

minal:

D. José Maria Villa y Koa, per si y a nombre del licenciado D. Clementino Martinez, en la causa por robo con asesinato de doña Luciana Borcino, ante la seccion tercera de la Sala de lo Criminal, como mejor proceda, digo: Que hemos representado y defendido respectivamente en la espresada causa y ejercitando la accion privada a do-Ja Angela Vazquez Varela, madre de la interfecta; más como haya llegado á nuestra noticia de una manera fidedigna, la muerte de nuestra representada, ocurrida en el dia de ayer en la ciudad de Vigo, nuestra representacion cesa inso facto, segun la ley misma:

Suplico a la Sala que, ceniendo por presentado este escrito y por hecha la anterior manifestacion, nos tenga por desistidos apartados de la accion privada que ejercitabamos y del presente juicio.

Es de justicia que pedimos en Madrid à 3

de mayo de 1889.—Licenciado Clementino

Martinez.—José Maria Villa.» Presidente.—Como se pide.

La defensa de Millan Astray ha renunciado a casi todos los testigos?

El Sr. Cobeña.—A todos.

El Sr. Rojo Arias.—Esta defensa solicita interrogar a tres de los testigos que ha renunciado la defensa del Sr. Millay Astray y los cuales figuran con los números 585 al 587.

Presidente.—Que entre el testigo D. Fran-

sisco Sanchez.

Declaracion de Francisco Sanchez.

(Procesado por atentado á los agentes de a autoridad.)

Hechas por el Sr. Presidente las pregun-

las que marca la ley, dijo: El Sr. Rojo Arias.—¡Usted, en el mes de junio último, era ordenanza del primer virilante?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Rojo Arias.—Usted recuerda que por orden de D. José Diaz recordaba casi liariamente, en el mes de junio, al preso Maldonado el pago de unos atrasos y unos lescubiertos en que estaba por la celda de ago que habia ocupado hasta entónces?

Testigo.—Si, señor. El Sr. Rojo Arias.—¿Usted recuerda que

ese descubierto era de 40 reales?

Testigo.—Sí, señor. El Sr. Rojo Arias.—;Sabe Vd. si en el mes de julio, habiendo recibido el Sr. Mallonado una letra de su familia, de más o nénos importancia, 30 o 40 duros, se la reuvo D. José Diaz para ir satisfaciendo los

As que le reclamaban al preso Maldo-

nado por comidas la mujer que le habia venido sostenie do por espacio de dos ó tres meses?

Testigo.—Si, señor. "

El Sr. Rojo Arias .- Fué Vd. mismo e que hizo los apremios para el pago? Testigo.—Si. señor.

Declaracion de D. Santiago Muncz.

(Procesado por delito de imprenta.)

Hechas las preguntas que marca la ley

dijo: El Sr. Rojo Arias.—El testigo, ¿cuando empezó a cumplir condena era director de periódico El País?

Testigo.—Cuando empecé á cumano con-

dena, no, señor. El Sr. Rojo Arias.—¿Lo bahia sido ántes?

Testigo.—Si, señor. El Sr. Rojo Arias.—¿Recuerda el testigo que estando extinguiendo condena tuvo un dia una conversacion con uno 6 con mas presos, refiriendo que Dolores Avila, en la noche del 1.º de julio, se habia presentado en su casa á eso de las diez de la noche sin mangas en el vestido, aunque cubierta con un manton, y que interrogada por una vecina de su casa si habia estado de matanza de cerdos ó si habia venido de lavar, con testo que venía de lavar?

Testigo.-He oido referir que esa nocne la vió un vigilante de la carcel, el cual manifesto que la habian dicho que la vecina de donde vivia la Dolores le dijo, «muy sofocada vienes, mujer, ¿vienes de lavar?» y contestó, «un poco menos»: esto es lo que oí

yo al vigilante.

El Sr. Rojo Arias.—¿De modo que dice eso por referencia de otro?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Rojo Arias.--- Qué nombre tiene ese vigilante?

Testigo.-D. Eduardo varcarcei.

El Sr. Rojo Arias.-Señor presidente, su-plico a la Sala que aunque este testigo ha comparecido ya, como es de importancia se le vuelva á citar.

Presidente.-;Para que, para celebrar al-

gun careo?

El Sr. Rojo Arias.-Para que como ese testigo ha comparecido ya y no ha depuesto sobre este particular, se celebre el careo necesario entre el testigo y ese vigilante de que ha hablado.

Fiscal.—El ministerio fiscal se adhiere à la peticion del representante de Vazquez Varela, pero no en cuanto sea necesaria la comparecencia del testigo para celebrar un careo, sino para que diga si es cierto lo que ha manifestado el testigo, porque es de importancia este estremo.

El Sr. Rojo Arias.—Claro está que el ca-

reo ha de sed sobre este estremo.

El Sr. Galiana. - Esta prueba habia sigi pedida por esta defensa como consta en la última lista de testigos. Por tanto, me ad hiero á que se cite á D. Eduardo Varcárce a los efectos de asegurar si es ó no ciert

El Sr. Perez de Soto.-La defensa de Dor lores Avila a quien no le ha cogido eso de

CORRESPOND

orpresa, se adhiere tambien a esa peticion |

le la defensa de Vazquez Varela.

Presidente.—Ha concluido la prueba del defensor de D. José Millan Astray. Va a comparecer la prueba propuesta por la accion popular. El Sr. Ballesteros. — Yo rogaria a la Sala

proguntas á me permitiera dirigir clause

me permitalian menden m El Sr. Ballesteros.—¡Ha dicho Vd., Higinia, que cuando fué despedida de casa del 3r. Millan Astray...

Higinia.—Vo no he dicho que fuí despe-

El Sr. Ballesteros. Bueno. cuando sano Vd. de la casa...

Higinia.-Eso es otra cosa.

El Sr. Ballesteros.—Cuando Vd. salió de la casa porque la despidieron, ise fué usted a casa de Dolores Avila?

Higinia.—No, señor; á casa de maria Avila, que era donde yo tenia mi alcoba.

El Sr. Ballesteros .- En cuya casa vivia Dolores Avila?

Higinia .- No, señor; vivia con una zapa-

tera enfrente de la carcel de hombres. El Sr. Ballesteros.—¡Ha dicho Vd. tam-bien que un sabado fue con Dolores Avila a casa de un tabernero por una cédula de vecindad?

Hıginia.--Si, senor.

El Sr. Ballesteros.—¿Recuerda Vd. qué

dia del mes de junio fue eso?

Higinia.—Yo no puedo decirle mas que el 25 me entregaron la cédula, y el 26 por la mañana la recogi con Dolores y me marché casa de mi señora para quedarme allí. (Dolores Avila hace signos negativos.)

El Sr. Ballesteros.—¿Racuerda Vd. lo que

hizo el dia 25?

Higinia .- Anduve con Dolores por la mañana á pretender alguna casa ó á ver si nos decian de alguna casa para servir, y luego despues no sé si fué en domingo, no recuerdo ...

El Sr. Ballesteros.-Fué el domingo, el

24. por este dia le pregunto.

Higinia.—Pues no puedo decir a va. 10 que desea, porque salí de mi casa con Dolores, y entónces fué cuando nos marchamos en busca de casa para servir, y luego no sé a que hora; pero si recuerdo que era domin-go; estuvimos desocupando Dolores Avila y yo, enfrente de la casa de Maria Avila, un jergon, que era lo único que me quedaba que empeñar, que lo empeñamos en 6 reales en la calle Ancha. Recuerdo; que fué ese dia, porque algunas personas estuvieron alli cerca cuando estábamos desocupando el jergon.

El Sr. Ballesteros.—;De suerte que aque-lla tarde la empleo Vd. en desceupar el

Jergon?

Higinia.—Aquel dia pasamos la tarde en casa desocupando un jergon, que era lo úni-co que me quedaba que empeñar, y luego nos fuimos, no só cuándo precisamente, pero creo que es la calle Ancha, á empeñarlo, y me dieron seis reales. Luego nos volvimos á casa.

El Sr. Ballesteros.-¿Qué hora sería cuan-

do empezaron esa operacion?

Higinia .- No recuerdo bien, pero creo serian las dos cuando nosotras regresamos J fuimos á casa. El Sr. Ballesteros.—¡No estuvo en otra

parte, ni hablo con hombre alguno?
Higinia.—No recuerdo; yo creo que no.
El Sr. Ballesteros.—No tengo más que preguntar..

Higinia.— Si el señor presidente me lo permite, me falta decirle al señor letrado que creo que estuve en casa de Felisa Marin á pedirle diez reales.

Presidente.—Silencio; cállese Vd.

El Sr. Galiana.—Yo suplico á la Sala que me permita dirigir la natebra o la procesada.

¿La procesada recuerda naber estado en algun sitio más el dia á que se ha referido el representante de la accion popular?

Higinia.-Si no recuordo mal, me parece haber estado en casa de Felisa Marin a pedirle ocho ó diez reales, los cuales me dió, y unos zapatos, y le dije por la tarde, o sea aquel mismo día, que estaba sirviendo en la calle del Barquillo, pero que al dia siguiente iba a ir con una señ rita a los toros al Puente de Vallecas.

El Sr. Galiana .- ¡No hanto con persona

alguna?

Higinia.—No. señor. no recuerdo.

Declaración de Santiago Barrio.

Despues de nechas las preguntas que marca la ley, dijo:

El Sr. Ballesteros.—¿Conoce er testigo a

Evaristo Medero?

Testigo.—Le conozco.

El Sr. Ballesteros.—¡Recuerda Vd. si el dia de San Juan del año pasado estuvo en su establecimiento y alli pidió una racion de jamon que habia de pagarle un amigo que se lo habia prometido?

Testigo.—Sí, señor; lo recuerdo. El Sr. Ballesteros.—¡Recuerda Vd. si estaba solo ó acompañado?

Testigo.—Estaba con una señora.

El Sr. Ballesteros.-¿Sabe Vd. cómo se llamaba esa señora?

Testigo.—No, señor. El Sr. Ballesteros.—Si la viera Vd. ila reconoceria?

Testigo.—Como ha pasado tanto tiempo.

no sé; pero tal vez.

El Sr. Ballesteros.—Con la vénia de la Sala. Vea Vd. á estas tres mujeres (señalando a las procesadas) que están dentro de

la verja a ver si alguna de ellas es la mu-jer que vio Vd.

Testigo (mirando detenidamente a ras procesadas).—No conozco a ninguna... Esta señora me parece (señalando a Higinia):

pero no recuerdo.

El Sr. Ballesteros. — Diga Vd., ¿nablo algo Evaristo Medero en aquella ocasion con Vd. respecto à las relaciones que tuviera con aquella mujer?

Testigo.-Creo que me dijo que era querida suya; pero como estaba embriagado,

no se. El Sr. Ballesteros.— i por las manifestaciones que hacia, ino comprendió Vd. la clase de relaciones, si eran intimas ó no?

Cuando yo llegué á mi casa serian las tres de la tarde y me encontré con que en mi establecimiento habia un señor y una señora que habian tomado jamon y que no queria pagar el señor porque estaba ébrio; con este motivo sostuve con él un diálogo bastante acalorado para que lo pagara y como no lo pagaba fuí á buscar á la pareja. Como la pareja no vino, por no armar mayor escandalo, porque, como digo, dicho señor estaba ébrio, los eché y deje que se marcharan sin pagar.

El Sr. Ballesteros. - ¿Recuerda Vd. el traje que llevaba la mujer que acompañaba

a Evaristo Medero?
Testigo.—No recuerdo más, sino que llevaba un pañuelo de merino ó cosa así.

El Sr. Ballesteros. —Y en otros dias, con anterioridod al dia de San Juan, jestuvo alli Evaristo Medero en el establecimiento de Vd., solo o con algun compañero?

Testigo.—Hacia lo menos un mes que no

le veia, ni solo ni acompañado.

ElSr. Ballesteros. - Y con Vazquez Varela, ile ha visto Vd. muchas veces acompañado? ¡Iban los dos juntos por lo regular?

Testigo. - Algunas veces; los he visto

juntos bastantes veces.

El Sr. Ballesteros.—¿Hácia qué época? ¿Era en el mismo mes de julicº

Testigo .- No, señor.

El Sr. Ballesteros. - Bueno, jen el mes de abril o mayo?...

Testigo .- No recuerdo.

El Sr. Galiana.—Con la vénia de la Sala, jen donde tiene el testigo su establecimiento?

Testigo.-En la calle de la Mostera, número 10.

El Sr. Galiana.-Y la fecha á que se re-

fiere el testigo, ¿fue el dia de Sag Juan del año último?

Testigo.-Sí, señor, el dia de San Juan del año pasado, y lo recuerdo presisamente porque los periódicos empezaron ya á ha-blar de este particular.

El Sr. Galiana. - ¿Y estuvo mucho tiempo Evaristo Medero con aquella majer en su

establecimiento?

Testigo. - Recuerdo que estaman como una media hora. Yo estaba fuesa de casa cuando debieron entrar.

El Sr. Gahana.—Y ¿cómo estaba Evaris-

to Medero?

Testigo.-Embriagado

El Sr. Galiana.-¿Y pudo Vd. njarse en la mujer que acompañaba á Evaristo Medero, hasta el punto de poder asegurar que se pa-recia a Higinia Balaguer?

Testigo.—Si, señor. El Sr. Galiana.—; Y recuerda Vd. si el ti-po de la mujer que iba con Medero era igual al de Higinia Balaguer?

estigo.-Si, señor.

El Sr. Galiana.—Y el testigo, ¿como no ha manifestado hasta ahora lo que acaba de decir a la Sala?

Testigo. -- Por una razon mus sencilla: porque no me lo han preguntado.

Presidente.—Ruego al letrado que no ha-ga cargos al testigo, sino preguntas con-

El Sr. Galiana. -- A qué persona le ha di-l

cho el testigo lo que ha referido ante la Sala?

Testigo .- A nadie. El Sr. Galiana.—¿Pues como ha llegado : conocimiento de algunas personas?

Testigo.-Lo habrán averiguado, porque se habla tanto y se dice tanto...

Declaracion de Pelayo Sanchez Perez, que ha sido procesado por lesiones.

Hechas por el senor presidente las pre-

guntas que marca la ley, dijo: El Sr. Ballesteros.—¿Usted conoce a Evaristo Medero?

Testigo.-Sí, señor.

El Sr. Ballesteros .- ¡Y a Higinia Balaguer?

Testigo.-Sí, señor.

El Sr. Ballesteros .- ¿Puede Vd. decir si es alguna de las tres procesadas que están ahí sentadas?

Testigo.-Yo no veo bien.

El Sr. Ballesteros.-Mirelas Vd. bien. Testigo.—Esta que está aquí me parece que es (dirigiéndose á Higinia Balaguer.) Higinia, ¡Claro, me ha estado viendo una hora en mi cuarto! (La celadora de Higinia

Balaguer hace signos afirmativos.) El Sr. Ballesteros.-¿La vió Vd. el dia de San Juan del año pasado con Evaristo Me-

Testigo.—Eso yo no lo puedo decir; ví á Evaristo Medero acompañado de una señora en la cantina llamada la Valdepeñera de

la calle de la Montera. El Sr. Ballesteros.—Siga Vd. exponiendo la Sala eso de que vió una señora con Evaristo Medero, y díga si esa señora era

Higinia Balaguer.

Testigo.—Ší, señor; conozco á Higinia

Balaguer.
El Sr. Ballesteros.—Y isabe Vd. si fue el dia de San Juan cuando vió Vd. en el establecimiento de Santiago Garcia Barrios, á Medero acompañado de una mujer?

Testigo.-Lo recuerdo por haber ido con un compañero a comprar una muñeca y unos tiestos á la Plaza Mayor.

El Sr. Ballesteros. - Y hablo Vd. con Evaristo Medero? Testigo.—Sí, seño.

El Sr. Ballesteros.—¿Sobre qué? Testigo. -Sobre nada, sobre cosas de ta berna; me dijo que le convidara, y le con-

vide.
El Sr. Ballesteros. — Y ¿oyó Vd. decir algo a Evaristo Medero respecto a aquella mujer?

Testigo.—No, señor El Sr. Ballesteros.—;Sabe Vd. si tenia re laciones con ella?

Testigo.—No, seño El Sr. Ballesteros.—Y ano lo pudo V presumir por lo que veia hiciera Evaristo Medero con aquella mujer?

Testigo.—No, señor, porque yo estuve alli, en la taberna, como una media hora, y estuvimos hablando sobre cosas indiferentes; pero en todo el tiempo Medero no hablo con la señora que estaba con él.

El Sr. Ballesteros.—¿Y habia alguien más que Vd. en la taberna?

Testigo .- Sí, señor; siete û ocho personas

El Sr. Ballesteros .- ; Recuerda Vd. si Hiinia Balaguer llevaba unas llaves en la nano aquella tarde?

Testigo.—Si, señor.
El Sr. Galiana.—¡Hace mucho que conoce isted á Higinia Balaguer?
Testigo.—Tres años, porque tenia un calon frente á la Cárcel-Modelo.

El Sr. Galiana-¿Y pudo Vd. reconocer á Higinia Balaguer en la taberna? ¿Tiene usted seguridad de que era ella?

Testigo .- No tengo seguridad, porque no pude verla la cara, porque yo estaba de cos-

tado y no puedo afirmarlo.

El Sr. Galiana.—, Entonces como ha ma-nifestado Vd. á la Sala que la conoció?

Testigo .- He dicho que la conocia antemormente.

El Sr. Galiana.—¿Pero no ha dicho usted que la mujer que vió en la taberna se parelia á Higinia Balaguer?

Testigo.-He dicho que en la estatura, en el aire, pero no puedo asegurar que fuese la misma, porque no la pude ver la cara.

El Sr. Galiana. - Sr. Presidente, aqui hay

na contradiction.

Presidente.—No hay contradiction ninguna, el testigo ha contestado lo que ha creido conveniente.

El Sr. Galiana.-Pero es que el testigo

ha afirmado haberla visto sin ser verdad. Higinia.—Lo que hay es que este señor me ha estado viendo en mi habitacion (La celadora que viene con Higinia hace signos afirmativos.)

El Sr. Perez de Soto .-- Sr. Presidente, la celadora que acompaña a Higinia Balaguer dice que es exacto lo que la procesada ma-

nifiesta.

El Sr. Galiana.—El testigo no ha contestado con claridad a la pregunta que le he hecho anteriormente. ¿Reconoció Vd. a Higinia Balaguer ó es que le pareció que era ella?

Testigo .- Me parece que era por lo alta

y por su aire.

ll Sr. Galiana.—¿Qué traje llevaba? Testigo.-La mujer que yo vi iba de luto.

Declaracion de Viceute Paredes.

Hechas las preguntas que marca la ley, dijo:

El Sr. Balleteros.—¿Recuerda Vd. haber estado el dia de San Juan del año pasado en la taberna de Santiago García Barrio? Testigo.—Sl. señor.

El Sr. Ballesteros.——¿A qué hora? Testigo. - A la una y pico.

El Sr. Ballesteros.—¿Estaba Vd. solo? Testigo. -No, señor. El Sr. Hallesteros. - ¿Conoce Vd. a Eva-

neto Medero?

l'estigo.-No, señor. El Sr. Ballesteros.—Cuando Vd. se enontraba en la taberna, ¿vio Vd. entrar á Fraristo Medero?

estigo.—Ya he dicho que no lo conozco. El Sr. Ballesteros.—¿Y sabe Vd., porque o oyera decir. si estuvo alli Medero?

Testigo.—No, señor El Sr. Ballesteros.—¡No recuerda Vd. que estuvo hablando con Emilio Sanchez, uno

que estaba con una mujer?

Testigo.—Eso si lo recuerdo. El Sr. Ballesteros.—Y la mujer, ¿si la viera Vd., la reconoceria?

Testigo.-No lo sé; sería difícil, porque habia bebido algunas copas de mas, así como mis compañeros.

Presidente.-Mire Vd. á las procesadas á

ver si es alguna de ellas. Testigo.—No las reconozco.

El Sr. Galiana. - Acaba de decir el testigo que él y sus compañeros habian bebido aquel dia algunas copas de más.

Testigo.—Si, señor. El Sr. Galiana.—¿Y no puede Vd. precisar por esa razon el tipo que tenía la mujer que se encontraba con Evaristo Medero?

Testigo.-Por eso, sí, señor.

Declaracion de Luis Ontiveros.

Hecnas las preguntas de la ley, dijo: El Sr. Ruiz Jimenez.—¿El dia de San Juar del año pasado estuvo Vd., acompañado de

algunos amigos, en la taberna de Barrio? Testigo. — Yo estaba de dependiente en

dicha taberna.

El Sr. Ruiz Jimenez.—Usted se enteraria de las personas que entraron y estaban alli, porque ocurrió una particularidad aquella tarde que le haria fijarse?

Testigo.—Sí, señor. El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Conoce Vd. á Evaristo Medero?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿De qué le conocia usted?

Testigo.-Por la frecuencia con que iba al establecimiento.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Usted recuerda las personas con que acostumbraba á ir? Testigo.—Con Vazquez Varela.

El Sr. Ruiz Jimenez.-; Con quién estuvo

ese dia?

Testigo.—Con una mujer.

El Sr. Ruiz Jimenez.—Diga el testigo lo que sepa de ese dia.

Testigo. Pues nada; que entraron varios amigos a tomar unas copas de vino, y a entrar convidaron á Medero.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Usted recuerda la señas de la mujer que acompañaba á Eva risto Medero?

Testigo.—Sí, señor.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Usted la reconoce ria?

Testigo.—Creo que si; pero no la conozco. El Sr. Ruiz Jimenez.—Mire Vd. a ver si es alguna de las procesadas que están ahí sentadas.

Testigo.— No recuerdo. El Sr. Ruiz Jimenez.—;Recuerda traje que llevaba Evaristo Medero?

Testigo. - Cazadora oscura de alpaca y sombrero redondo negro.

El Sr. Ruiz Jimenez.—¿Y la mujer que le acompañaba

Testigo.-Llevaba un vestido negro vun pañuelo blanco á la cabeza. Higinia .- Claro, cualquier cosal